

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

11 *Aprobación de expediente colectivo de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados y obligaciones pendientes de pago*

El Pleno del Ayuntamiento de Consell, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación de expediente colectivo de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados y obligaciones pendientes de pago, en el siguiente sentido:

Primero.- Dar de baja de los derechos pendientes de cobro por importe de 63.229,55 € que se relacionan en el anexo facilitado

a) Derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de cargos de valores efectuados durante los ejercicios 2009 a 2020, por importe total de 63.229,55 € en los siguientes términos:

AÑO	DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
2020	Varios	Cargo IBI rústica	163,98	Bajas recaudación
2010 a 2020	Varios	Cargo IBI urbana	19.872,13	Bajas recaudación
2011 a 2020	Varios	Cargo vehículos	25.717,72	Bajas recaudación
2009 a 2020	Varios	Cargo basuras	9.771,45	Bajas recaudación
2020	Varios	Altas de basuras	250,00	Bajas recaudación
2018 a 2020	Varios	Tasa cementerio	290,00	Bajas recaudación
2012 a 2019	Varios	Cargo IAE	490,15	Bajas recaudación
2019	Varios	Altas IBI Urbana	369,51	Bajas recaudación
2020	Varios	Tasa suministro agua potable	4.134,32	Bajas recaudación
2020	Varios	Tasa servicio alcantarillado	768,83	Bajas recaudación
2019 a 2020	Varios	Tasa servicio escoleta infantil	1.250,46	Caducidad licencias
2020	Varios	Tasa ocupación de via pública-vados permanentes	101,00	Bajas recaudación
2020	Varios	Tasa huerto urbano	50,00	Bajas recaudación
		TOTAL BAJAS	63.229,55 €	

Segundo.- Dar de baja de las obligaciones presupuestarias pendiente de pago por importe de 2.049,16 € que se relacionan en el anexo facilitado.

- Obligaciones presupuestarias pendientes de pago por importe de 2.049,16 €:

AÑO	ACREDOR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
2020	Penyal Xapat SL	Urbanización y dotación servicios ampliación Cementerio Municipal	0,01	Error en la contabilización
2020	Agrupació Joves de Consell	Subvención nominativa 2020	549,15	Justificación insuficiente de la subvención concedida
2020	Associació Gegants de Consell	Subvención nominativa 2020	1.500,00	Falta de justificación de la subvención concedida
		TOTAL BAJAS	2.049,16 €	

Tercero.- Publicar en el BOIB este acuerdo para que en el plazo de 15 días se puedan presentar alegaciones.





Cuarto.- En caso de que no se presenten se entenderán definitivamente aprobados el expediente de bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto municipal

Consell, en la fecha de la firma electrónica (*30 de diciembre de 2021*)

El alcalde
Andreu Isern Pol

